



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Armenia, Quindío, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Estando a Despacho el presente proceso de levantamiento de afectación a vivienda familiar, que adelanta a través de apoderado judicial el señor Carlos Alberto Salcedo Garzón, en contra de la señora Erika Alexandra Londoño Montoya, para estudiar la posibilidad de emitir sentencia anticipada; observa el despacho que la curadora ad litem designada, logró establecer que la señora Londoño Montoya se encuentra afiliada a la EPS SURAMERRICA del municipio de Medellín, departamento de Antioquia, en calidad de beneficiaria. Así las cosas, a fin de evitar nulidades futuras, es procedente oficiar a dicha entidad, para que informe la dirección que aparece allí reportada a nombre de la señora Erika Alexandra Londoño Montoya, identificada con la C.C. N° 22.117.816., concediéndole el término de cinco días hábiles luego del recibido de la comunicación, para que remita la información requerida.

Por el Centro de Servicios Judiciales líbrese de manera inmediata el correspondiente oficio y requiérase al apoderado de la parte actora para que haga seguimiento al mismo, a efectos de lograr la respuesta en el tiempo señalado.

NOTIFÍQUESE,

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **994b32f9f1cc0b44111dab0b95ec01e2d10e135b412c17f3ed213f4f33b8ffae**

Documento generado en 22/06/2023 06:25:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>